

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



**MAT.:** APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.151

RETIRO, 18 ABR. 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr Juan Carlos Servando Yañez Valdés.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 al 31 de Enero del 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Sr. **Juan Carlos Servando Yañez Valdés**, C.I. N° 7.954.488-4 Profesor de Educación General Básica para cumplir, la función de Monitor de Folclor y Música en Colegio F-613 Colegio Ajial, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM

REPUBLICA DE CHLE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 18 días del mes de Abril del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don JUAN CARLOS SERVANDO YAÑEZ VALDES**, C.I. N° 7.954.488-4, Soltero, Profesor de Educación General Basica, con domicilio en Urrutia N° 581 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional F-613 Ajjal, se hace necesario contar con un monitor para realizar talleres de Folclor y Musica en la Escuela de Verano que funciona en este Establecimiento, durante el mes de Enero del presente año.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés**, las funciones de Monitor de Folclor y Musica, a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 80 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la unidad educativa.

### CUARTO:

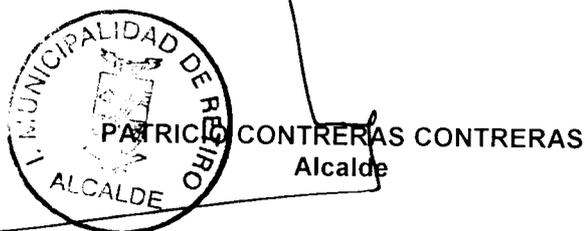
Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 245.000 ( Doscientos cuarenta y cinco mil pesos) \$ 3.062,5 valor hora incluida la retención del 10%, cancelado los diez primeros días de cada mes, previa presentación de certificado emitido por el Director con las horas realmente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 al 31 de Enero del 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés.



  
JUAN CARLOS SERVANDO YAÑEZ VALDES.

C.I. N° 7.954.488-4